

4231 RESOLUCION de 28 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 22 de enero de 1993, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1949, de fecha 25 de enero de 1993, se publican las bases de la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

A) Plantilla de funcionarios:

Dos plazas de Administrativo de Administración General.
 Dos plazas de Auxiliares de Administración General.
 Una plaza de Cabo de la Policía Local.
 Tres plazas de Guardias de la Policía Local.

B) Plantilla laboral:

Dos plazas de Conductor.
 Una plaza de Fontanero.
 Una plaza de Oficial primero de Obras.
 Una plaza de Oficial segundo de Obras.
 Dos plazas de Peón de Obras y Servicios.

Las instancias solicitando formar parte en dicha convocatoria se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Requena, 28 de enero de 1993.—El Alcalde.

4232 RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de Policía Local.

Corrección de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 1992, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 17, de 22 de enero del presente, se corrige error aparecido en el «Boletín» número 289, de 11 de diciembre, donde se publican las bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por lo que se amplía el plazo de presentación de instancia en veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios relacionados en la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plasencia, 2 de febrero de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

4233 RESOLUCION de 20 de enero de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de Asesor Jurídico y de Control Interno.

Encontrándose vacantes los puestos de Asesor Jurídico y de Control Interno de esta Universidad, códigos 001 y 002 de la

vigente Relación de Puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, publicada por Resolución de 3 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), cuyas especificaciones se señalan en el anexo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero; artículo 84 del Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y demás normas de general aplicación, convoca su provisión por el sistema de libre designación de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Cantabria, se presentarán en el Registro General de la Universidad (Pabellón de Gobierno, avenida Los Castros, sin número), o se remitirán a través de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes habrán de reunir como requisitos, además de los que con carácter general establece la Ley 3/1984, modificada por la Ley 23/1988 y el Real Decreto 28/1990, los de titulación, formación específica y pertenencia a la Administración y grupo de titulación que se especifican en el anexo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro Personal, figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección si se considera preciso.

Cuarta.—La justificación de las circunstancias personales y administrativas del aspirante, Administración a la que pertenece, situación, grupo, Cuerpo o Escala, puesto de trabajo desempeñado y nivel de complemento de destino, antigüedad y grado personal consolidado, deberán acreditarse mediante certificación extendida por la unidad administrativa a la que corresponda la gestión de personal del Departamento u Organismo en que preste servicios el funcionario, o en que hubiera tenido su último destino.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 20 de enero de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Asesor Jurídico

Localidad: Santander. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico anual: 1.024.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A4 (artículo 49.1 Ley Reforma Universitaria)/A1 (Administración del Estado y Comunidades Autónomas). Grupo de adscripción: A. Titulación académica: Licenciado en Derecho. Formación específica: Práctica jurídica. Observaciones: HE (horario especial).

Control Interno

Localidad: Santander. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico anual: 1.024.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A4 (artículo 49.1 Ley Reforma Universitaria)/A1 (Administración del Estado y Comunidades Autónomas). Grupo de adscripción: A/B. Formación específica: Práctica en auditorías. Observaciones: HE (horario especial).